

Unica del doctor F. Martí Martín
EL DIA POLITICO
 Especialista en enfermedades de la Piel, Venéreo, Sífilis

RAYOS X

Alloza 2, prel. y Ruiz Zorrilla, 8
 CONSULTA: DE 11 a 1 Y DE 5 a 6 TARDE

Máquinas para escribir
 Gran taller de reparaciones

J. Eñols Martínez
 Excmo. de la Dirección General de la Casa YOST en Madrid

Limpiezas, reparaciones y piezas de recambio para todos los sistemas y marcas

ABONOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN ACCESORIOS

ALLOZA, 82 - CASTELLÓN

Los mejores del mundo

Chocolates Orús

Marca: Escudo Virgen del Carmen

la casa de más producción y venta de Aragón con fábricas en Zaragoza, Valencia y Sigüenza.

CASA CENTRAL: ZARAGOZA
 Dirigida a DON ENRIQUE RAMOS

Abajo las Subsistencias

El popular carnicero PACO ha realizado el MILAGRO de que todo mundo pueda comer carne de superior calidad a precios económicos.

Como PACO vende a los precios siguientes:

Certera sin hueso, a 4.20 pesetas kilo.
 Idem con hueso, a 3.20 " "
 Certero y cordero, a 3.20 " "

¡Llévate la carne de comer carne con solo adquirir en

CASA PACO

Si V. padece de estreñimiento, se puede curar tomando

Tabletas Castelló

Se vende: Farmacia de JUAN CASTELLÓ. - Castellón

BAZAR DE CALZADO

T. Aibiol Hermanas

Chermá, 82.-CASTELLÓN

Habiéndonos hecho cargo de este acreditado Bazar que tenía a cargo el señor Delgado, tenemos el honor de ofrecerlo al público, con el fin de continuar sirviéndolos con el esmero y prontitud a que estamos acostumbrados.

Si quieren hacer compras acertadas visítennos

SOLIDEZ GARANTIZADA

Calzado para Caballero, desde 15 pías.

Chinos modelos en Calzado para SEÑORAS y CABALLEROS

Vicente García Petit

Servicio regular semanal para pasajeros y carga entre BARCELONA y CASTELLÓN y viceversa, por el

vapor español "ALMAZORA"

SALIDAS (De Barcelona: Los martes por la tarde.
 De Castellón: Los viernes por la tarde.

También admiten carga los veleros "CASTELLÓN" y "AURELIA".

FLOTES ESPECIALES.—SERVICIOS COMBINADOS

Encomiendas en Barcelona, Calle Ancha, 21 principal
 Castellón, Ximénez, 8 bajo.

En el Senado consumió ayer el señor Azpeitia el tercer turno contra el proyecto de Ordenación ferroviaria y en el Congreso, después de lo que adelantamos anoche, prosiguió la discusión del proyecto de reforma tributaria explicando Ruano el alcance del proyecto de transportes y hablando para alusiones el señor Cambó a quien contestó Bergamini.

El ministro de Hacienda combatió sanamente el pensamiento económico de Cambó, echándole en cara sus preferencias por las Diputaciones, mirando a la Mancomunidad, en contra de las Haciendas locales.

En este debate intervendrá también el conde de Romanones. Seguramente en diez sesiones se aprobarán los proyectos tributarios, creyéndose que la discusión de los presupuestos durará hasta San Juan.

La comisión general de Presupuestos del Congreso se reunió ayer tarde para distribuir los presupuestos; parciales entre las distintas subcomisiones.

Se acordó nombrar una nueva subcomisión para tratar de los asuntos de Marruecos.

A propuesta del señor Rodríguez Viguera se pidió al ministro de Estado el presupuesto de gastos del Julii.

Se nombró una subcomisión, eligiéndose presidente el señor Rodríguez Viguera y secretario al señor Martínez Campos.

El ministro de Hacienda ha dicho que tenía la esperanza de que los presupuestos quedarían aprobados a primeros de Julio.

Seguramente el sábado próximo se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

HOY HACE 25 AÑOS....

En el paso a nivel de la vía férrea del Norte en la carretera de Barcelona, el tren expreso arrolla un carro guiado por Francisco Pessulo, de Almazora, destruyéndolo. El conductor se salva milagrosamente.

Llega a Salsadella en visita pastoral el Obispo de la Diócesis doctor Rocamora.

El notario de Nules don Cesáreo Martínez, publica un libro titulado «Reliquias en el Notariado», que es elegiadísimo.

Se celebra en el Ayuntamiento sus incidentales el escrutinio general de las elecciones municipales.

Se encuentra enfermo don Joaquín Vilaplana.

Se descubre una gran falsificación de sellos de Correos. En Barcelona se hacen grandes preparativos para recibir al general Polavieja que regresa de Filipinas.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura

El Cuaderno IV del Tomo III del Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, es otro alarde del edificio en este caso que viene realizando ese grupo de la más fuerte intelectualidad de Castellón, con asombro nuestro y envidia de los de fuera.

El sumario de ese número es el siguiente: San Vicente en Morella, interesante trabajo de Agustín Bellal que acompaña dos excelentes fotografías. Del mismo mosen Ben publica una Anécdota Vicentina. Sigue un sermón de San Vicente Ferrer hallado en un manuscrito, con otras curiosidades del insigne apóstol valenciano.

Además publica «Tomason» (de las hojas de un viejo diario) por Ricardo Carreras; Sastre, music, humorista... y siempre sastre, por José Pascual Tirado; Eros burlesca (poesía) por E. Navarro Borrás; La guapa, por F. Armentgot Fernández; Fraseología valenciana, por Guetá Huguet y Notas Bibliográficas.

En pliego aparte se publican preciosas vistas de la Arciprestal de Morella y el correspondiente Cuaderno del Vocabulario del

Maestrat, por Joaquín García Girón.

Es inconcebible un desinterés mayor y un afán más plausible por la difusión de nuestra historia, arte, literatura, etc.

En otras partes no se haría eso ni bastante menos que eso mismo sin la ayuda de los órganos oficiales y aquí, para que tenga mayor mérito la obra de esa Sociedad Castellonense de Cultura, resulta que se hace sin protección oficial de nadie y se saldan los trimestres sin déficit. ¡Si habrá logrado general aceptación el Boletín que tenemos a la vista, como un orgullo más de la capital de la Pina!

Cantares populares

A los soldados repatriados del Regio. Tetuán, núm. 45

—Al divisar vuestro buque, el pueblo de Castellón grita, a coro, ¡Viva España! ¡Viva la brava legión!

—Eso toques de sirena, que al viento emite el vapor, en el alma popular suenan como Himnos de Amor.

—En Tisza y en Casabona en Monte-Armit y en Annual, como leones huesteis soldados de Tetuán.

—Con la sangre derramada, en el suelo marroquí, nuevas páginas brillantes habéis sabido escribir.

—Por deber, por disciplina, por patriotismo y honor, defendisteis la Bandera invicta de la Nación.

—La Cruz Roja, que amorosa madre fué en tierra africana también os abre sus brazos al llegar a nuestra Plaza.

—Las lágrimas que los ojos os inundan, de emoción, son perlas que el mar arroja y recoge Castellón.

—Llorad, llorad de alegría y entra en la población de las voces, entusiastas de ¡Gloria!... como Colón.

Enrique Ribés.
 11 Mayo 1922.

Coos de Burriana

La fiesta de las Camareras.

Con la solemnidad de todos los años se ha celebrado en esta ciudad la fiesta del domingo de la rosa, conocida por la fiesta de las Camareras de la Virgen del Rosario. En el presente año lo han sido las señoritas Dolores Vicent Mingarro y Rosita Enrique Diago.

El sábado al atardecer recorrió el Rosario por la carretera de costumbre. Por la noche, fue expuesta la Virgen del Rosario en la puerta de la Iglesia, bajo un rico y hermoso dosel: la Banda Infantil dió una serenata en la plaza de la Constitución y toda la ciudad de Burriana, destiló por dicha plaza para visitar a la Virgen. A la mañana siguiente, una alegre diada y el vuelo general de campanas nos anunciaron tan poética fiesta.

El altar de la Virgen estaba visiblemente adornado con profusión de luces y de flores. Diez arañas pendían de la cornisa y en la hornicina de la Virgen se instaló la luz eléctrica. A las ocho se celebró la Comunion general asistiendo los Quinceños y Quinceñas, obsequiando a los concurrentes con un ramo de flores benditas por el Prior de la Cofradía. A las nueve se cantó la Conventual, predicando un Padre Carmelita.

Por la tarde a las seis, se dió de la parroquia el Rosario de las Camareras. Tras el guiño de la Virgen se colocó una numerosa orquesta que cantó un bonito Rosario, composición del reputado profesor don Vicente R. Martínez. Detrás de la Virgen iban los dos Camareras escoltadas por las Quinceñas hasta el número de catorce.

Merecen mil elogios y plácemes las señoritas Dolores Vicent y Rosita Enrique por la brillantez y esplendor que han sabido imprimir a la fiesta del presente año. No se deben olvidar las antiguas y venerandas tradiciones de los pueblos, pues ellas conservan, no solo la fé religiosa, si que también la fé patria. Esta simpática y poética fiesta viene celebrándose en esta ciudad desde el siglo 15 que data la fundación de la Cofradía del Rosario.

Para muchos años a ellas y a sus familias.

EL CORRESPONSAL.

CARTA ABIERTA

Por la del Masca de Castellón

Sr. don José Martínez Aloy (Cronista de la provincia de Valencia)

Ilustre y antiguo amigo: No me conoce el señor Almela Vives—de quien por cierto tengo las más envidiables referencias—y con cuya amistad me honraría mucho, contemplándome de la contrariedad que este incidente me ha ocasionado—y no es extraño así que su escrito de La Correspondencia de Valencia haya inspirado la Carta Abierta de usted en Las Provincias, bella página de un patriotismo tan ardiente como de ajustada, admirable comprensión.

«Necesario decirle que no ha podido sorprenderme, conociendo a usted tanto como le conozco? Pero sin embargo será preciso que le agradezca el recuerdo que dedica a nuestros antiguos andanzas espirituales, como también le agradezco su prudentísima intervención, satisfecho de haber provocado esta pugna—siquiera la intervención de mi Carta abierta al Coniarlo Regio de Bellas Artes de Castellón esté muy lejos de la que renuncia el señor Almela Vives—solo por lo honra que me hace usted dirigiéndome la suya que leo en el diario decano de Valencia.

No es de ahora, señor Martínez Aloy, esa tan legítima envidia en mí; es de muchos años, es de casi toda la vida, y ya voy transponiendo su empinada montaña. Usted lo sabe bien, lo sabe el competentísimo Almarice, que nos dejó aquí demolido pronto; lo sabe el excelente comán amigo Salvador Guinot, lo saben en Castellón y fuera de Castellón cuando ponen el fuego de su claro entendimiento en el altar del amor a la Historia para el mejor documento de la que está por escribirse y no quisiera que el señor Almela Vives, ni nadie, pueda creer que hayan sido los recientes hallazgos arqueológicos de Villarreal los que han cotinado mi paciencia de este abrumador esperar eterno. No, ni esos ni otros muchos hallazgos de antes que, de perderse groseramente para el vulgo o de constituir negocio para el chamarrero, así como de exhibición fútil en las vitrinas grotescas de los nuevos ricos, bien están donde están, en ese Centro de Cultura valenciana, del que es usted dignísimo Director-decano, no pudiendo conservarse aquí para su preciso estudio y recogida contemplación de los avisados.

No, mi antiguo buen amigo, no; ni prevenciones ni recelos, alma mía apasionadamente enamorada de esta región bendita que tiene por hermana mayor a la Valencia incomparable. Únicamente la natural aspiración por una firme personalidad propia, con el profundo sentimiento—y esto es lo que, por desconocerme, no ha podido entender el señor Almela Vives en mi Carta al señor Guinot—de saber que teniendo esta provincia elementos sobrados se retrasan esas ansias mías y de otros, no por falta de preparación en la masa, a la que es muy socorrido achacárselo todo en este país, sino porque al egotismo de ayer—pasando por la abulia constante de todas las épocas—sucede ahora el egocentrismo, todo el mundo entregado vanidoso, frenéticamente a su Yo, condenados nosotros, los humildes, a bajar a la fosa con toda la carga de las propias iniciativas, solo por el pecado cívico de haber sido nuestras.

La fina perspicacia de usted, mi admirado amigo, no hará forzoso, al llegar aquí, que añada a lo insinuado nada más para que haya podido comprenderme, ahorrándole a usted la fatiga de seguir leyendo y evitándole yo el peligro de una mayor concreción que podría malograr nobles intentos en los que todavía pongo algunas esperanzas.

Y aquí termino, señor Martínez Aloy, reiterándole mi agradecimiento por el honor de su discreta intervención contra el palmetazo

del brillante valencianista Almela Vives, a cuyo señor, como a usted, desde luego, saludó con la máxima cordialidad, en antiguo y humilde amigo, etc.

J. L. L. M.
 J. Castelló y Tàrraga.

Castellón en otros siglos

La enseñanza primaria.

III Y ÚLTIMO

No obstante el informe favorable emitido por la Junta de propios de la villa en la instancia del Consejo de la misma, solicitando el aumento del número de maestros y el sueldo que percibirían los mismos, de que nos ocupamos en el artículo anterior, el Conde general de propios y arbitrios del reino, de orden del señoriscal del Consejo y Cámara, fechada en 2 de Marzo de 1776, conegó lo solicitado, accediendo tan solo al aumento de un maestro de primeras letras, con sueldo de cuatro reales diarios y la misma al que ya había, para que los alumnos, que ten con igual sentimiento, ocupándose el aumento al respectivo de cantidad y la dotación respectiva para el maestro de primeras letras en su instancia. Los Regidores que en ejecución de las primeras letras era la escuela para la instrucción de toda erudición y la necesidad de muchos maestros.

En 12 de Agosto de 1793, acciden ante el Rey Carlos IV los Administradores de la Casa Colegia de niñas y niños huérfanos de la villa, establecida por el Obispo Clemente, solicitando que del total de propios se pagasen las 100 libras de aumento de sueldo del maestro principal de gramática, librando de ocho obligaciones al citado Colegio, a fin de que pueda éste acoger más desvalidos en beneficio del mismo conya y del Estado, cuya súplica fue atendida en real carta de fecha 3 de Julio de 1807.

En el año siguiente se establecen dos nuevas Escuelas de niños, una en el arrabal de San Francisco, denominada del Real, otra en el San Félix llamada del Hospital, y una de niñas en el mismo arrabal, denominada de las Balsas, asignándose a los maestros, el sueldo de 93 libras, y 43 a la maestra, existiendo además la Escuela de niños huérfanos, con carácter de pública, instituida por el obispo Clemente y la gratuita de niñas, fundada a sus expensas por doña Isabel Ferrer, en la calle llamada más tarde con tal motivo de la Enseñanza.

No obstante el planis de celo de los gobernantes de la villa, por la instrucción, continuaron muchos padres sin mandar a sus hijos a las escuelas, por lo que el celoso gobernador Bermúdez de Castro, publicó en 8 de Septiembre de 1798 y en 21 de Mayo de 1801, reales cédulas que parecían dictadas para la época presente, no obstante el mucho tiempo transcurrido desde su promulgación.

Centrábase en los mismos, el abandono de los padres, que debiendo procurar que sus hijos siguiesen a la patria, la que podía prometerse con los principios de una buena educación, practican lo contrario, permitiendo que sus hijos andan por las calles vagando, haciendo todo el daño que pueden en las horas que deben estar en las Escuelas y Costuras aprendiendo; multa a los padres cuyos niños se encuentran por las calles en las horas de estudio, con cuatro reales vellón y el que no los tuviere, con cuatro días de cárcel, imposibilitándose igual pena a los padres cuyos niños causaren daños, maltrataren padres u obras públicas, ensucien las calles o las empuerquen y castigo con tres pesas o en su defecto con quince días de cárcel, a los que juegue a pelota por las calles, tiren piedras, blasfemen o se embriaguén.

Prueban de modo evidente estas reminiscencias, que en los tiempos pretéritos, preocupáronse los gobernantes de la villa de Castellón, con laudable celo del fomento moral e intelectual de su vecindario, del ornato de la población y las dificultades que tropezaban en muchas ocasiones, ya que cual siempre acontece, les impidez a la realidad, la falta de medios económicos, no permitían llevar a cumplimiento término toda clase de instituciones, sin que por ello, debamos desmayar en su implantación, ya que si es bueno el sentido práctico sanchipanesco, no cabe duda que debemos infiltrar nuestro espíritu de idealidades, quizás quitescas en muchas ocasiones y como dijo el poeta:

....soñemos alba, soñemos....
 VICENTE GIMENO MICHAVILA.

Suscripción

para asistir al popular foot-ballista Almagro a quien le ocurrió en Valencia el incidente de que ya hemos dado cuenta:

Suma anterior, 155.00 pías.

Pedro Gilabert, 2.
 Jaime Blasco, 2.
 Salvador Bonet, 2.
 José Vea, 2.
 Anacleto Quintana, 3.
 Un equívoco, 2.
 Miguel Amador, 10.
 Total, 169 pías.

Administración

La Junta de Propios y Arbitrios de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la villa, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la villa, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niñas

La Escuela de niñas de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niños

La Escuela de niños de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niñas

La Escuela de niñas de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niños

La Escuela de niños de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niñas

La Escuela de niñas de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niños

La Escuela de niños de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niñas

La Escuela de niñas de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niños

La Escuela de niños de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niñas

La Escuela de niñas de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

Escuela de niños

La Escuela de niños de la villa de Castellón, en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1922, acordó lo siguiente:

1.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

2.º Que se remita liquidación de los gastos de la escuela, correspondientes al ejercicio de 1921 y 1922, a la Junta de Propios y Arbitrios de la villa, para que proceda a su liquidación y a la entrega de los libros de cuentas correspondientes.

